

	Nombre del documento: Procedimiento para la Operación y Cumplimiento de Laboratorio Experiencial de Educación Presencial a Distancia	Código: ITQ -ED-PO-011
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 9.1.1, 9.1.3 MR CACEI 2018 3.6.2 y 6.2.1	Revisión: 0
		Página: 1 de 6

1. Propósito

Establecer el procedimiento para la operación y cumplimiento de Laboratorio Experiencial, para fomentar y desarrollar proyectos integradores que den solución a problemas del contexto de los estudiantes de EPaD del TecNM Campus Querétaro.

2. Alcance

Inicia desde la propuesta de Proyectos de productivos y/o de innovación tecnológica hasta la participación en las diferentes convocatorias del TecNM Campus Querétaro.

3. Políticas de operación

- 3.1 El laboratorio experiencial está incluido en las actividades académicas de EPaD.
- 3.2 Los estudiantes participarán en las diferentes convocatorias de manera disciplinar o multidisciplinar de acuerdo a las reglas de operación respectivas.
- 3.3 Los proyectos productivos y/o de innovación tecnológica a desarrollar en laboratorio experiencial serán propuestos por los estudiantes o de un banco de proyectos existente en cada UEPaD.
- 3.4 El Tutor es quien da orientación y seguimiento a los proyectos propuestos por los estudiantes que estén en laboratorio experiencial.
- 3.5 El coordinador UEPaD tiene la facultad (en caso de ser necesario) para reasignar los tutores encargados de dar seguimiento a los proyectos de acuerdo a las necesidades que se presenten en la unidad o en las convocatorias a participar.
- 3.6 Los estudiantes liberan los dos créditos complementarios correspondientes a la categoría de Proyectos (ir a Catalogo de actividades complementarias de TecNM campus Querétaro) al desarrollar proyectos en el laboratorio experiencial y en apego al proceso de actividades complementarias ITQ-AC-PO-008.

CONTROL DE EMISION		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mario Alberto Sánchez Rosas Coordinador Educación Presencial a Distancia	Alejandro Rubio Martínez Subdirector Académico	Máximo Pliego Díaz Director
Firma:	Firma:	Firma:
14 de septiembre de 2021	17 de septiembre de 2021	23 de septiembre de 2021



Nombre del documento: Procedimiento para la Operación y Cumplimiento de Laboratorio Experiencial de Educación Presencial a Distancia

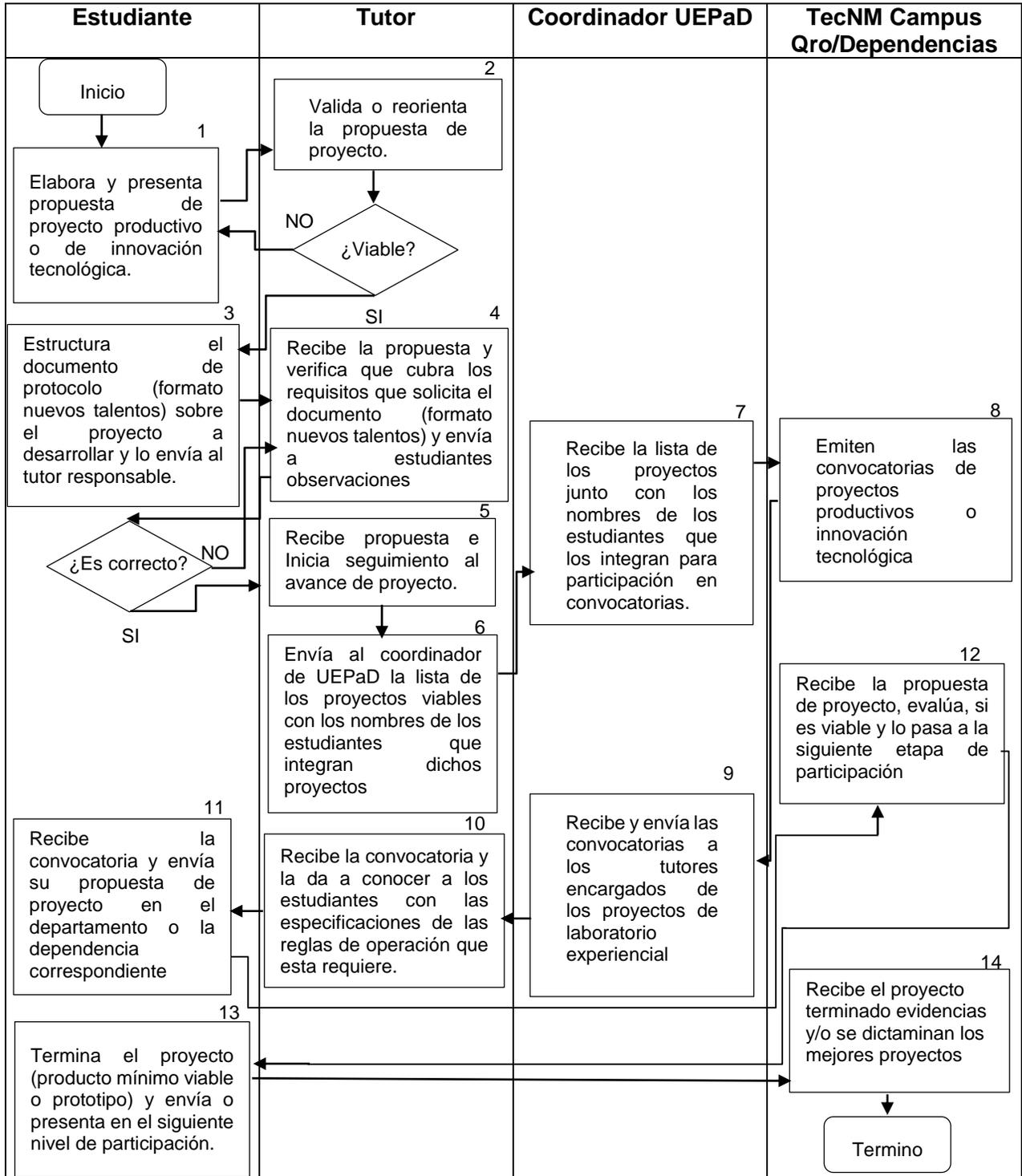
Código: ITQ -ED-PO-011

Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 9.1.1, 9.1.3 MR CACEI 2018 3.6.2 y 6.2.1

Página: 2 de 6

4. Diagrama del procedimiento



	Nombre del documento: Procedimiento para la Operación y Cumplimiento de Laboratorio Experiencial de Educación Presencial a Distancia	Código: ITQ -ED-PO-011
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 9.1.1, 9.1.3 MR CACEI 2018 3.6.2 y 6.2.1	Revisión: 0
		Página: 3 de 6

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Elabora y presenta propuesta de proyecto productivo o de innovación tecnológica	1.1. Conformar un equipo multidisciplinario 1.2. Presenta una propuesta de proyecto o retoma un proyecto de la UEPaD (productivo o de innovación tecnológica) al tutor encargado.	Estudiante
2. Valida o reorienta la propuesta de proyecto	2.1. Valora la propuesta de proyecto y valida o reorienta la idea.	Tutor
3. Estructura el documento de protocolo ITQ-ED-PO-011-001 sobre el proyecto a desarrollar y lo envía al tutor responsable.	3.1 Redacta el Documento de protocolo de proyecto (ITQ-ED-DO-001) 3.2 Presenta el protocolo o anteproyecto ante el tutor.	Estudiante
4. Recibe la propuesta y verifica que cubra los requisitos que solicita el documento (formato nuevos talentos) y envía a estudiantes observaciones	4.1. Revisa la redacción del anteproyecto. 4.2. Realiza las observaciones que considera pertinentes.	Tutor
5. Recibe propuesta e inicia seguimiento al avance de proyecto.	5.1. Realiza actividades para dar exposición de los proyectos dentro de grupo. 5.2. Realiza seguimiento del desarrollo del proyecto 5.3. Se apoya con el asesor en el caso de contenidos de materias que aporten al proyecto.	Tutor
6. Envía al coordinador de UEPaD la lista de los proyectos viables con los nombres de los estudiantes que integran dichos proyectos	6.1. Realiza concentrado de los proyectos de su grupo. 6.2. Envía al coordinador de la UEPaD el concentrado de los proyectos con el nombre de los estudiantes que lo desarrollarán. 6.3. Gestiona con el coordinador de la UEPaD espacios de trabajo, materiales o equipo que se necesitará para el desarrollo de los proyectos.	Tutor
7 Recibe la lista de los proyectos junto con los nombres de los estudiantes que los integran para participación en convocatorias	7.1. Realiza la Lista de Concentrado de Proyectos (ITQ-ED-PO-011-001) de la unidad. 7.2. Promueve dar a conocer los proyectos al interior y al exterior de la unidad. 7.3. Solicita las convocatorias de proyectos a la coordinación EPaD.	Coordinador UEPaD



Nombre del documento: Procedimiento para la Operación y Cumplimiento de Laboratorio Experiencial de Educación Presencial a Distancia

Código: ITQ -ED-PO-011

Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 9.1.1, 9.1.3 MR CACEI 2018 3.6.2 y 6.2.1

Página: 4 de 6

<p>8. Emiten las convocatorias de proyectos productivos o innovación tecnológica</p>	<p>8.1. Emiten a los Coordinadores de las UEPaD las convocatorias en tiempo y forma. 8.2. Notifican sobre fechas importantes. 8.3. Cuando la situación lo amerita proporcionan los medios para la participación de los estudiantes en las convocatorias, así como de su respectivo tutor encargado del proyecto.</p>	<p>TecNM Campus Qro/Dependencias</p>
<p>9. Recibe y envía las convocatorias a los tutores encargados de los proyectos de laboratorio experiencial</p>	<p>9.1. Convocan a una reunión con los tutores para dar a conocer las convocatorias que se presentan. 9.2. Se consensan fechas de entrega internas.</p>	<p>Coordinador de UEPaD</p>
<p>10. Recibe la convocatoria y la da a conocer a los estudiantes con las especificaciones de las reglas de operación que esta requiere</p>	<p>10.1. Reciben la convocatoria, la analizan y expalan las posibles dudas que surjan ante el coordinador de unidad. 10.2. Entregan y explican la convocatoria a los estudiantes de los proyectos que se adecuan a la convocatoria correspondiente.</p>	<p>Tutor</p>
<p>11. Recibe la convocatoria y envía su propuesta de proyecto en el departamento o la dependencia correspondiente</p>	<p>11.1. Reciben la información de la convocatoria y presentan las posibles dudas ante el tutor. 11.2. Acuerdan fechas para revisión y la fecha de entrega de acuerdo la convocatoria. 11.3. Llena o reúne los documentos que se solicitan y realiza una revisión con el tutor. 11.4. Envía los documentos y/o requisitos al TecNM campus Querétaro o la dependencia correspondiente.</p>	<p>Estudiante</p>
<p>12. Recibe la propuesta de proyecto, evalúa, si es viable pasa a la siguiente etapa de participación</p>	<p>12.1. Recibe propuestas de proyectos y las evalúa. 12.2. Los proyectos que considere viables tal es el caso de convocatoria nuevos talentos y en otros casos en convocatoria ENEIT la pasa a una siguiente etapa del proceso de participación. 12.3. Envía los resultados a las unidades UEPaD.</p>	<p>TecNM Campus Qro/Dependencias</p>
<p>13. Termina el proyecto (producto mínimo viable o prototipo) y envía o presenta en el siguiente nivel de participación</p>	<p>13.1. Recibe la notificación donde se les da a conocer que pasan a una siguiente etapa. 13.2. Culminan el producto mínimo viable o prototipo y lo revisan con el tutor. 13.3. Envían o presentan los resultados al TecNM Campus Qro/Dependencias</p>	<p>Estudiante</p>
<p>14. Recibe el proyecto terminado evidencias y/o se dictaminan los mejores proyectos</p>	<p>14.1. Recibe el resultado del proyecto y en el caso de ENEIT dictaminan a los mejores proyectos. 14.2. Envían los resultados a las unidades EPaD</p>	<p>TecNM Campus Qro/Dependencias</p>

	Nombre del documento: Procedimiento para la Operación y Cumplimiento de Laboratorio Experiencial de Educación Presencial a Distancia	Código: ITQ -ED-PO-011 Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 9.1.1, 9.1.3 MR CACEI 2018 3.6.2 y 6.2.1	Página: 5 de 6

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
Proceso de actividades complementarias
Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Octubre 2015-2016 (Lineamiento para el cumplimiento de actividades complementarias, Capítulo 10. Pág. 69 a 74)

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Constancia de Acreditación de Actividad Complementaria	Permanente	Departamento de Servicios Escolares	ITQ-AC-PO-008-01
Documento de Protocolo de Proyecto	Permanente	Coordinación UEPaD	ITQ-ED-DO-001
Lista de Concentrado de Proyectos	Permanente	Coordinación UEPaD	ITQ-ED-PO-011-001

8. Glosario

Actividades Complementarias: Son todas aquellas actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de completar sus competencias profesionales.

Nuevos Talentos científicos y tecnológicos: iniciativa creada en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, con el propósito de identificar, orientar y apoyar a jóvenes talentos interesados por la actividad Científica y Tecnológica.

ENEIT: Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica.

Multidisciplinar: formado por varias disciplinas en este caso más de una carrera.

UEPaD: Unidad de educación presencial a distancia.

EPaD: Educación presencial a distancia.

9. Anexos

9.1	Constancia de Acreditación de Actividad Complementaria	ITQ-AC-PO-008-01
9.2	Documento de protocolo de proyecto	ITQ-ED-DO-001
9.3	Lista de concentrado de proyectos	ITQ-ED-PO-011-001

	Nombre del documento: Procedimiento para la Operación y Cumplimiento de Laboratorio Experiencial de Educación Presencial a Distancia	Código: ITQ -ED-PO-011
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.1, 8.2.1, 8.5.1, 9.1.1, 9.1.3 MR CACEI 2018 3.6.2 y 6.2.1	Revisión: 0
		Página: 6 de 6

10. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	23 de septiembre de 2021	Documento originado por primera vez